



32.-

INFORME FINAL INVITACIÓN 133 DE 2018

INVITACION PÚBLICA	N° 133 DE 2018		
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1611 del 09 de octubre de 2018 por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$1.255.972.181) M/CTE.		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver numeral 11.2 de la Invitación Pública 133 de 2018	Art. 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012
TERMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		Ver numeral 11.2 de la Invitación Privada 133 de 2018
VALOR DEL CONTRATO	\$1.152.944.885	Ver numeral 11.5 de la Invitación Pública 133 de 2018	El valor del contrato será el valor ofrecido en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, el 28 de noviembre de 2018, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se remitieron los términos de referencia de la Invitación pública 133 de 2018, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).
2. Que, el día 30 de noviembre de 2018, se realizó la visita técnica con el fin de que los proveedores tuvieran claridad sobre la necesidad de la universidad.
3. Que, el día 03 de diciembre de 2018, conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación N. 133 de 2018.
4. Que el día 04 de diciembre de 2018, se generó adenda N. 1.
5. Que el día 05 de diciembre de 2018, se respondieron las observaciones.
6. Que el día 05 de diciembre de 2018, se generó Adenda N. 2.
7. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 133 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 07 de diciembre de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Nº	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA
2	UNION TEMPORAL UNICUNDINA MARCA 2018. ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES -ZZETA SAS- (ZZETA SAS). GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	CARLOS RODRIGUEZ BARAHONA.

8. Que el día 12 de diciembre de 2018, se hizo una solicitud de aclaración sobre las propuestas.
9. Que el día 12 de diciembre de 2018, se generó adenda 3.
10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 13 de diciembre de 2018, fueron remitidos los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través de la página web (www.ucundinamarca.edu.co).
11. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE -REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	MUEBLES ROMERO S.A.S.	UNION TEMPORAL UNICUNDINAMARCA 2018
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO

12. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 18 de diciembre de 2018, se recibieron observaciones por parte de MUEBLES ROMERO S.A.S. Y U.T- UNICUNDINAMARCA 2018, con el fin de subsanar sus propuestas.
13. Que el 20 de diciembre de 2018, se generó Adenda N. 4.
14. Que, el día 19 de diciembre de 2018 y el 21 de diciembre, se recibieron respuestas a las observaciones por parte de la Dirección Jurídica y el Área Técnica.
15. Que el día 21 de diciembre de 2018, se generó Adenda N. 5.
16. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE -REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	MUEBLES ROMERO S.A.S.	UNION TEMPORAL UNICUNDINAMARCA 2018
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos(Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros(Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
OBSERVACIONES Y SUBSANABILIDAD		
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO (SUBSANÓ)	INHABILITADO (NO SUBSANÓ)
Requisitos Técnicos(Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)
Requisitos Financieros(Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
SEGUNDA FASE -REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE		
PROPONENTE	MUEBLES ROMERO S.A.S.	UNION TEMPORAL UNICUNDINAMARCA 2018
Evaluación económica (45 puntos)	45 Puntos	-
Evaluación Técnica Adicional (45 puntos)	44 Puntos	-
Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	5 Puntos	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	5 Puntos	-
Incentivo por Discapacidad (1 punto)	1 Punto	
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS	

17. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, las observaciones a los términos, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **MUEBLES ROMERO S.A.S.**, conforme al resultado de las evaluaciones.
18. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 26 de diciembre de 2018, fueron remitidos los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

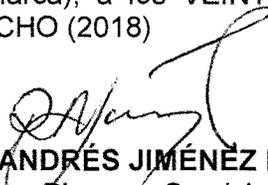
De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

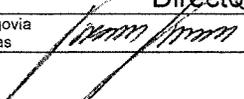
RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, según lo señalado por el Comité de Contratación el día 26 de diciembre de 2018, al Ordenador del Gasto o su delegado, dentro del proceso de la Invitación N° 133 de 2018, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con **MUEBLES ROMERO S.A.S.**

SEGUNDO: Informar el presente informe final a través de la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha GambaSegovia Oficina de Compras		Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
---	---	--

32.1.46.13.-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2